DICTAMEN DE UOC PARA LA OBTENCIÓN DE LOS PRECIOS DE REFERENCIA CONTRATACIÓN VIA DE EXCEPCION (CVE) "ADQUISICION DE COLCHONES Y FRAZADAS" – ID 419.132

Fecha: 04/08/2022

ANTECEDENTES:

Por Nota S/N de fecha 04 de agosto de 2022 proveniente de la Dirección de Gestión y Reducción de Riesgos de Desastres remite a la Dirección Administrativa con Destino a la U.O.C. de la D.G.R.R.D., en la cual remite antecedentes de precios referenciales para el proceso de contratación para ADQUISICIÓN DE COLCHONES Y FRAZADAS, y adjunta al mismo las Especificaciones técnicas y la planilla de precios referenciales.

En virtud de las disposiciones del Artículo 15 ESTIMACIÓN DE COSTO de la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", que obliga a los organismos, entidades y municipalidades a realizar la estimación del costo de cada contrato, a fin de determinar el procedimiento de contratación y la afectación específica de los créditos presupuestarios, esta Unidad Operativa de Contrataciones procede a evaluar los antecedentes de los precios pertinentes en base a las siguientes consideraciones:

SUSTENTO DOCUMENTAL DE LA ESTIMACIÓN DE COSTOS:

El Artículo 15 de la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" establece;
*"**ESTIMACIÓN DE COSTO** Los organismos, entidades y municipalidades realizarán la estimación del costo de cada contrato, a fin de determinar el procedimiento de contratación y la afectación específica de los créditos presupuestarios. En la estimación del costo de cada operación, los organismos, las entidades y las municipalidades tomarán en cuenta, desde el momento de la convocatoria al procedimiento de adjudicación que corresponda, todas las formas de erogación, incluyendo el costo principal, el mantenimiento, las refacciones, los insumos para su operación, los fletes, los seguros, las comisiones, los costos financieros, los tributos, los derechos, las primas y cualquier otra suma que deba erogarse como consecuencia de la contratación. La estimación de costos se realizará sobre el valor de cada contrato durante todo el período de vigencia, incluidas eventuales prórrogas o ampliaciones…"* La ley Nº 3.439/07 que modifica la ley Nº 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y establece la Carta Orgánica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas" en su artículo 3º. inc. x) instituye; *"Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP): Es la institución administrativa facultada para diseñar y emitir las políticas generales que sobre la contratación pública deban observar los organismos, las entidades y las municipalidades; y dictar las disposiciones para el adecuado cumplimiento de esta ley y su reglamento."*

La Resolución DNCP Nº. 1890/2020 "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACION DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03", que en su artículo 2º dispone; ***"PUBLICACIÓN DE LA ESTIMACIÓN DE COSTOS Y SUS ANTECEDENTES.*** *Los Organismos, Entidades, Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado y Municipalidades deberán publicar al momento de la comunicación de los llamados los Precios de Referencia, los documentos respaldatorios respectivos y un dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia y cualquier otra característica del mercado, de la producción, la comercialización o distribución de bienes y servicios que puedan afectar el precio de referencia. En los procedimientos de Contratación por Vía de la Excepción con Aviso de Intención, las Convocantes deberán publicar los citados documentos al momento de la comunicación de la Contratación…"*

METODO PARA LA OBTENCIÓN DE LOS PRECIOS DE REFERENCIA.

ÍTEM N° 1	Fuentes (Señalar la fuente; ID, revista, Sitio Web o nombre de la firma que proveyó el precio referencial
Fuente N° (1) **Potencial Oferente**	SAN BENITO IND. Y COM. REP. S.A. (PRESUPUESTOS SOLICITADOS Y PRESENTADOS)
Fuente N° (2) **Vía Web**	https://www.facebook.com/marketplace/item/570978874581080/?ref=search&referral_code=null&referral_story_type=post&tracking=browse_serp%3Aaa2a1e99-86d3-4861-8e4c-95d25bafe458 (PRESUPUESTOS DE REFERENCIA VIA WEB)
Fuente N° (3) **Vía Web**	https://www.facebook.com/marketplace/item/3239790652917996/?ref=search&referral_code=null&referral_story_type=post&tracking=browse_serp%3A2cec9dd5-64b1-4ee7-9143-9367d973bab1 (PRESUPUESTOS DE REFERENCIA VIA WEB)

Víctor Fragueda
Jefe de U.O.C - D.G.G.R.R.D.
Municipalidad de Asunción

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION
D.G.G.R.R.D.
DIRECCION EJECUTIVA

ÍTEM N° 2	Fuentes (Señalar la fuente; ID, revista, Sitio Web o nombre de la firma que proveyó el precio referencial
Fuente N° (1) **Potencial Oferente**	SAN BENITO IND. Y COM. REP. S.A. (PRESUPUESTOS SOLICITADOS Y PRESENTADOS)
Fuente N° (2) **SICP ID 415561**	https://www.contrataciones.gov.py/licitaciones/convocatoria/415561-cd-n-09-2022-adquisicion-frazadas-lana-1.html#documentos (ADJUDICACIÓN POR LA DNCP)
Fuente N° (3) **SICP ID 405645**	https://www.contrataciones.gov.py/licitaciones/adjudicacion/contrato/405645-salotex-s-r-l-1.html#documentos (ADJUDICACIÓN POR LA DNCP)

Se adjunta al presente, copias de las referencias mencionadas en el cuadro precedente, además de copias simples de contratos adjudicados que se utilizaron como parámetro de referencia.

Observación: Los precios puestos en los llamados son referenciales, es decir, a solo efecto de determinar un presupuesto (una presunción de lo que podría costar el bien) sin embargo, son los competidores (oferentes) quienes finalmente determinan el precio, en función a sus propios costos, mercado, competitividad, su margen de utilidades, no así la convocante. Los precios de mercado son dinámicos, por lo tanto, pueden variar constantemente en función a las condiciones económicas no solo del país sino también de la región.

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION
D.G.G.R.R.D.
DIRECCION EJECUTIVA

Víctor Frágueda
Jefe de U.O.C. - D.G.G.R.R.D.
Municipalidad de Asunción

Municipalidad de Asunción

ASU
Dirección General de Reducción de Riesgos y Desastres

Prof. Dr. Luis Maria Argaña
y Agustin Pio Barrios
Barrio Santo Domingo

DIRECCIÓN GENERAL DE GESTION Y REDUCCION DE RIESGOS DE DESASTRES

PRESUPUESTO SOLICITADO A LA EMPRESA: **SAN BENITO IND. Y COM. S.A.**

Municipalidad de Asunción

ASU
Dirección General de Reducción de Riesgos y Desastres

Prof. Dr. Luis Maria Argaña
y Agustin Pio Barrio
Barrio Santo Domingo

DIRECCIÓN GENERAL DE GESTION Y REDUCCION DE RIESGOS DE DESASTRES

Asunción, 04 de agosto del 2022

Señor
SAN BENITO IND. Y COM. REP. S.A.
Email: sanbenitoicsa@rieder.net.py
Presente:

Por medio de la presente, me dirijo a Ud., a efectos de informar que la Dirección General de Gestión y Reducción de Riesgos de Desastres dependiente de la Municipalidad de Asunción precisa realizar una licitación para la cual se solicita remitir presupuesto de los bienes y/o servicios a ser adquiridos en base a los términos de referencia que se detallan a continuación:

ADQUISICIÓN DE COLCHONES Y FRAZADAS					
ITEM	**DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO**	**CANTIDAD**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)**	**PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)**
1	Colchones espuma de poliuretano flexible, duro y resistente. Densidad 16 kg/m3 . Medidas: 1 Plaza (1,90 x 0,80 x 0,15 cm).	1	Unidad	**Gs.**	**Gs.**
2	Frazadas Tipo: Lana Medidas: Una plaza y media (1,50 x 210)	1	Unidad	**Gs.**	**Gs.**
TOTAL				**Gs.**	**Gs.**

Obs: Forma de pago a los 60 días, se solicita incluir todos los tributos correspondientes.

Sin otro motivo en particular me despido de usted muy atentamente.

SAN BENITO IND. y COM
Representaciones S.A.
04-08-2022.

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION D.G.G.P.R.D. DIRECCION EJECUTIVA

Dra. Nidia López de González
Directora General
D.G.G.R.R.D.
Municipalidad de Asunción.

Dra. Nidia López
Directora Gral. D.G.R.R.D.
Municipalidad de Asunción

Víctor Frágueda
Jefe de U.O.C. - D.G.G.R.R.D.
Municipalidad de Asunción

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION D.G.G.P.R.D. DIRECCION EJECUTIVA

PRESUPUESTO PRESENTADO POR LA EMPRESA: **SAN BENITO IND. Y COM. S.A.**

SAN BENITO

Mariano Roque Alonso, 04 de agosto del 2022.-

Señores
Dra. Nidia López de González
Directora General
D.G.G.R.R.D.
Municipalidad de Asunción.
Presente:

Tenemos el agrado de dirigirles la presente con el fin de presentar el siguiente presupuesto solicitado:

ADQUISICIÓN DE COLCHONES Y FRAZADAS					
ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	Colchones espuma de poliuretano flexible, duro y resistente. Densidad 16 kg/m3 . Medidas: 1 Plaza (1,90 x 0,80 x 0,15 cm).	1	Unidad	**230.000.**	**230.000.**
2	Frazadas Tipo: Lana Medidas: Una plaza y media (1,50 x 210)	1	Unidad	**50.000**	**50.000**
TOTAL					**Gs. 280.000.-**

Atentamente.

Mirian Fidelina Méndez
Representante Legal
SAN BENITO Ind. y Com. Rep. S.A.
Mirian Fidelina Méndez
Director - Gerente

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN
Dirección Administrativa (DGGRRD)
MESA DE ENTRADA
RECIBIDO 04 AGO 2022
Recibido por:
Firma:
Aclaración: Lic. Ernesto J. Armoa
JEFE DE DPTO. ADMINISTRATIVO D.G.G.R.R.D.
Municipalidad de Asunción

Tte. Maldonado y Ruta Transchaco – M.R.Alonso
Teléfono:750 101– Fax: 756 363
Email: sanbenitoicsa@rieder.net.py

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN D.G.G.R.R.D. DIRECCIÓN EJECUTIVA

Víctor Frágueda
Jefe de U.O.C. - D.G.G.R.R.D.
Municipalidad de Asunción

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN D.G.G.R.R.D. DIRECCIÓN EJECUTIVA

Municipalidad de Asunción

ASU
Dirección General de Reducción de Riesgos y Desastres

Prof. Dr. Luis Maria Argaña
y Agustin Pio Barrios
Barrio Santo Domingo

DIRECCIÓN GENERAL DE GESTION Y REDUCCION DE RIESGOS DE DESASTRES

COLCHONES DE ESPUMA (PRESUPUESTOS DE REFERENCIA VIA WEB)

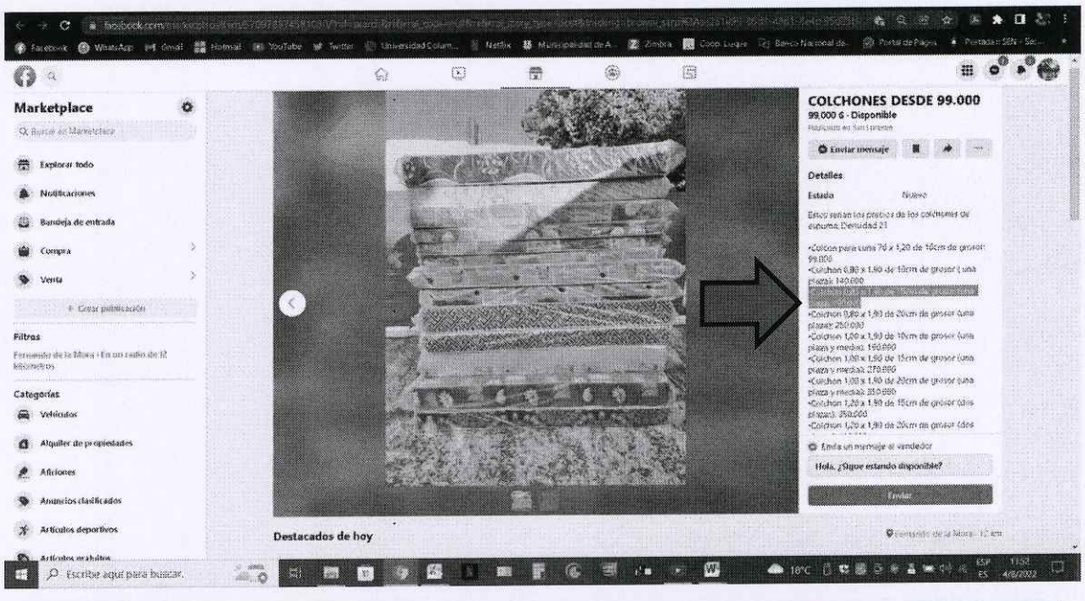

Señores
Dra. Nidia López de González
Directora General
D.G.G.R.R.D.
Municipalidad de Asunción.
Presente:

Tenemos el agrado de dirigirles la presente con el fin de presentar el siguiente presupuesto solicitado:

ADQUISICIÓN DE COLCHONES Y FRAZADAS					
ITEM	**DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO**	**CANTIDAD**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)**	**PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)**
1	Colchones espuma de poliuretano flexible, duro y resistente. Densidad 16 kg/m3 . Medidas: 1 Plaza (1,90 x 0,80 x 0,15 cm).	1	Unidad	**230.000.**	**230.000.**
2	Frazadas Tipo: Lana Medidas: Una plaza y media (1,50 x 210)	1	Unidad	**50.000**	**50.000**

Victor Fragueda
Jefe de U.O.C. - D.G.G.R.R.D.
Municipalidad de Asunción

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION
D.G.G.R.R.D.
DIRECCION EJECUTIVA

Municipalidad de Asunción

ASU
Dirección General de Reducción de Riesgos y Desastres

Prof. Dr. Luis Maria Argaña
y Agustin Pio Barrios
Barrio Santo Domingo

DIRECCIÓN GENERAL DE GESTION Y REDUCCION DE RIESGOS DE DESASTRES

FRAZADAS DE LANA (ADJUDICACIÓN POR LA DNCP)

SICP ID 415561

Ministerio de JUSTICIA — GOBIERNO NACIONAL — Paraguay de la gente

CONTRATACION DIRECTA N° 00/2022 - ADQUISICION DE FRAZADAS DE LANA									
ESPECIFICACIONES TECNICAS									
ITEMS	CODIGO	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES TECNICAS	CANTIDAD	ADJUDICACION ID N° 405.645 - SALOTEX SRL	PRESUPUESTO CEE S.R.L	PRESUPUESTO TORU	PRECIO UNITARIO PROMEDIO	PRECIO TOTAL
1	52121508-001	FRAZADA DE LANA	Frazadas Tipo: Lana Medidas: Una plaza y media (150 cm x 210 cm) Color: azul oscuro Terminacion: Si	1000	52.407	75.000	68.000	65.436	65.435.667
							TOTAL GENE		65.435.667

SICP ID 405645

"SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL 1864 – 1870"

COMANDO LOGISTICO

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO LOGISTICO
COMANDANCIA

ANEXO I A LA RESOLUCION N°.....12...../2022
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 01/22 "ADQUISICIÓN DE PACKS QUIRÚRGICOS Y FRAZADAS PARA LA DISERSANFA"- AD REFERÉNDUM-ID N° 405.645

CUADRO DE ADJUDICACION

												SALOTEX S.R.L.			
Item	Codigo Catálogo	Descripción de Bien	Especificación Técnica	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad	Monto Mínimo	Monto Máximo	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	52121508-00	Frazada de lana	Las frazadas a ser ofertadas deberán cumplir con las siguientes especificaciones técnicas establecidas por la Dirección del Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas (DISERSANFA) para uso de internados en el Hospital Militar Central (HMC): Antialérgicas para pacientes internados de 1,50 x 2,20 m como mínimo - Colores varios de 100% lana, tela lisa ,cocido alrededor con ribete de 5 cm como mínimo. Pintado en el extremo lado derecho con las iniciales de HCFFAA y la numeración correspondiente en color blanco. Logo del Hospital	Unidad	UNICAD	Por Monto	1	1.796.212	3.592.425	PH2	Nacional	52.407	52.407

Señores
Dra. Nidia López de González
Directora General
D.G.G.R.R.D.
Municipalidad de Asunción.
Presente:

Tenemos el agrado de dirigirles la presente con el fin de presentar el siguiente presupuesto solicitado:

ADQUISICIÓN DE COLCHONES Y FRAZADAS					
ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	Colchones espuma de poliuretano flexible, duro y resistente. Densidad 16 kg/m3 . Medidas: 1 Plaza (1,90 x 0,80 x 0,15 cm).	1	Unidad	**230.000.**	**230.000.**
2	Frazadas Tipo: Lana Medidas: Una plaza y media (1,50 x 210)	1	Unidad	**50.000**	**50.000**

Víctor Frágueda
Jefe de U.O.C. - D.G.G.R.R.D.
Municipalidad de Asunción

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN • D.G.G.R.R.D. • DIRECCION EJECUTIVA

CONCLUSIÓN:

En virtud de los antecedentes mencionados y a los Principios de Economía y Eficiencia, y al criterio de Razonabilidad, esta Unidad Operativa de Contrataciones fija como PRECIO REFERENCIAL para el llamado a Contratación VIA DE EXCEPCION (CVE) **"ADQUISICION DE COLCHONES Y FRAZADAS"** el precio promedio obtenido de la combinación de los precios detallados precedentemente y son los siguientes:

PARAMETRO UTILIZADO

A los efectos de la confección del precio, se utiliza el parámetro previsto por el anexo de la resolución DNCP Nº 1820/2020.

Nº	DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRESUPUESTO PRESENTADOS POR EMPRESAS			PRESUPUESTOS DE REFERENCIA VIA WEB			PRECIOS ADJUDICADOS EN LA DNCP			El precio de referencia fue estructurado en base al promedio de al menos 2 fuentes obtenidas y de 3 presupuestos y/o precios solicitados.
				SAN BENITO IND. Y COM. REP. S.A.	-	-	PRECIO MERCADO (1)	PRECIO MERCADO (2)	-	ID 415.561	ID 405.645	ID	
				PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	
1	Colchones espuma de poliuretano flexible, duro y resistente. Densidad 16 kg/m3 .	Unidad	1	230.000	-	-	190.000	200.000	-	-	-	-	**206.667**
2	Frazadas Tipo: Lana Medidas: Una plaza y media (1,50 x 210)	Unidad	1	50.000	-	-	-	-	-	65.436	52.407		**55.948**

Es mi dictamen.-

Victor Fragueda
Jefe de U.O.C. - D.G.G.R.R.D.
Municipalidad de Asunción

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION
D.G.G.R.R.D.
DIRECCION EJECUTIVA

Municipalidad de Asunción

ASU
Dirección General de Reducción de Riesgos y Desastres

Prof. Dr. Luis Maria Argaña
y Agustin Pio Barrio
Barrio Santo Domingo

DIRECCIÓN GENERAL DE GESTION Y REDUCCION DE RIESGOS DE DESASTRES

Asunción, 04 de agosto del 2022

ES FOTOCOPIA DEL ORIGINAL A SOLO EFECTOS DE TRAMITES MUNICIPALES
MUNICIPALIDAD DE ASUNCION
Jefe de Dpto. Administrativo

Señor
SAN BENITO IND. Y COM. REP. S.A.
Email: sanbenitoicsa@rieder.net.py
Presente:

Por medio de la presente, me dirijo a Ud., a efectos de informar que la Dirección General de Gestión y Reducción de Riesgos de Desastres dependiente de la Municipalidad de Asunción precisa realizar una licitación para la cual se solicita remitir presupuesto de los bienes y/o servicios a ser adquiridos en base a los términos de referencia que se detallan a continuación:

ADQUISICIÓN DE COLCHONES Y FRAZADAS					
ITEM	**DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO**	**CANTIDAD**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)**	**PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)**
1	Colchones espuma de poliuretano flexible, duro y resistente. Densidad 16 kg/m3 . Medidas: 1 Plaza (1,90 x 0,80 x 0,15 cm).	1	Unidad	**Gs.**	**Gs.**
2	Frazadas Tipo: Lana Medidas: Una plaza y media (1,50 x 210)	1	Unidad	**Gs.**	**Gs.**
TOTAL				**Gs.**	**Gs.**

Obs: Forma de pago a los 60 días, se solicita incluir todos los tributos correspondientes.

Sin otro motivo en particular me despido de usted muy atentamente.

María Mendez
SAN BENITO IND. y COM
Representaciones S.A.
04-08-2022.

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION
D.G.G.R.R.D.
DIRECCION EJECUTIVA

.....
Dra. Nidia López de González
Directora General
D.G.G.R.R.D.
Municipalidad de Asunción.

Dra. Nidia López
Directora Gral. D.G.R.R.D.
Municipalidad de Asunción

Victor Fragueda
Jefe de U.O.C. - D.G.G.R.R.D.
Municipalidad de Asunción

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION
D.G.G.R.R.D.
DIRECCION EJECUTIVA

Mariano Roque Alonso, 04 de agosto del 2022.-

ES FOTOCOPIA DEL ORIGINAL A SÓLO EFECTOS DE TRAMITES MUNICIPALES
MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN D.G.G.R.R.D. DIRECCIÓN EJECUTIVA
Lic. Ernesto Armoa
Jefe de Dpto. Administrativo

Señores
Dra. Nidia López de González
Directora General
D.G.G.R.R.D.
Municipalidad de Asunción.
Presente:

Tenemos el agrado de dirigirles la presente con el fin de presentar el siguiente presupuesto solicitado:

ADQUISICIÓN DE COLCHONES Y FRAZADAS					
ITEM	**DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO**	**CANTIDAD**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)**	**PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)**
1	Colchones espuma de poliuretano flexible, duro y resistente. Densidad 16 kg/m3 . Medidas: 1 Plaza (1,90 x 0,80 x 0,15 cm).	1	Unidad	**230.000.**	**230.000.**
2	Frazadas Tipo: Lana Medidas: Una plaza y media (1,50 x 210)	1	Unidad	**50.000**	**50.000**
TOTAL					**Gs. 280.000.-**

Atentamente.

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN D.G.G.R.R.D. DIRECCIÓN EJECUTIVA

Mirian Fidelina Méndez
Representante Legal
SAN BENITO Ind. y Com. Rep. S.A.
Mirian Fidelina Méndez
Director - Gerente

Víctor Frágueda
Jefe de U.O.C. - D.G.G.R.R.D.
Municipalidad de Asunción

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN
Dirección Administrativo (DGGRRD)
MESA DE ENTRADA
RECIBIDO 0 4 AGO 2022
Recibido por:
Firma:
Aclaración: Lic. Ernesto J. Armoa
JEFE DE DPTO. ADMINISTRATIVO (D.G.G.R.R.D.)
Municipalidad de Asunción

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN D.G.G.R.R.D. DIRECCIÓN EJECUTIVA

Tte. Maldonado y Ruta Transchaco – M.R.Alonso
Teléfono:750 101– Fax: 756 363
Email: sanbenitoicsa@rieder.net.py

Ministerio de JUSTICIA

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

DICTAMEN U.O.C. N° 39/2022

Asunción, 7 de junio del 2022.

REFERENCIA: Verificación de la Carta de Invitación del llamado de CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 09/2022 "ADQUISICIÓN DE FRAZADAS DE LANA" ID: 415561

Visto la Nota DAYS N° 31/2022 de fecha 19 de mayo de 2022 derivado por la DIGAFI en fecha 20/05/2022; en la que solicitan el inicio del llamado de referencia; remite además la descripción de las Especificaciones Técnicas.

En ese sentido, se ha procedido a la confección de la Carta de Invitación de la Contratación Directa N° 09/2022, que está siendo derivado para su verificación y posterior dictamen, según establece el Manual de Funciones de la Dirección de Contrataciones; Funciones, Atribuciones y Competencias, numeral 9.

Que, el presente proceso pretende la adquisición de 1000 frazadas de lana para uso de las Personas privadas de libertad (PPL) recluidas e internadas en las Penitenciarias y Centros Educativos.

En lo que se refiere al esquema general de la Carta de Invitación en sí, está dividida en 4 anexos. Datos de la Licitación, Requisitos de Calificación y Criterios de Evaluación, Suministros requeridos - Especificaciones Técnicas; asimismo cuenta con las Condiciones Contractuales y Formularios.

En el Anexo A Datos de la Licitación se encuentran los datos estándar de las reglas generales para postular en el llamado de referencia; la remisión de muestras de los ítems, las garantías se darán de la siguiente manera: La de Mantenimiento de Oferta será de 120 días; el de Cumplimiento del Contrato será de 30 días posteriores al vencimiento del contrato, que se permitirá sea por Declaración Jurada. El periodo de validez de las ofertas será de 90 días, la reposición es de 1 día.

ES FOTOCOPIA DEL ORIGINAL A SOLO EFECTOS DE TRAMITES MUNICIPALES
Lic. Ernesto Armoa
Jefe de Dpto. Administrativo

En el Anexo B los Requisitos de Calificación y Criterios de Evaluación se encuentran relacionados a la evaluación de los documentos requeridos que acrediten su experiencia y demuestren su capacidad técnica y financiera.

En el Anexo C de Suministros Requeridos – Especificaciones Técnicas se destacan: el punto 1 el detalle de los bienes y el plan de entrega que es de 2 (dos) hábiles días de la Orden de Servicio.

Este proceso cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 196/2022 de fecha 01/06/2022.

En referencia al modelo de contrato; se estableció como administrador a la Dirección General de Administración y Finanzas, las garantías de buen cumplimiento de contrato serán recepcionadas hasta el día 10 posterior a la suscripción del contrato, pudiendo ser presentadas como Declaración Jurada y tendrá un valor del 10 % del monto adjudicado, la vigencia del contrato se establece hasta el cumplimiento total de las obligaciones; el mecanismo de Solución de Conflictos estará a lo establecido en las normas de la materia y en las CGC y CEC.

Ministerio de Justicia – Dirección de Contrataciones
Avda. Gaspar Rodriguez de Francia nro. 555
Teléfono: 442.276 (R.A.)
Asunción - Paraguay

Víctor Mendieta, Director
Dirección de Contrataciones
Ministerio de Justicia

Abg. Mirian Fernández, Jefa
Dpto. de Asesoría Técnica - UOC
Ministerio de Justicia

Víctor Fragueda
Jefe de U.O.C. - D.G.G.R.R.D.
Municipalidad de Asunción

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION D.G.G.R.R.D. DIRECCION EJECUTIVA

La Carta de Invitación puesta a verificación, cumple con las disposiciones del art. 34 y concordantes de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y ha sido realizado de conformidad a la Resolución DNCP N° 2015/2019 que establece la utilización de los Pliegos Electrónicos para la adquisición de bienes y contratación de servicios. No se observan disposiciones de carácter restrictivo que pueda impedir la participación de oferentes en este proceso.

Que, por lo expuesto, es parecer de este Departamento de Asesoría Jurídica y Técnica que el análisis de la Carta de Invitación del llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA N° 09/2022 para la "ADQUISICIÓN DE FRAZADAS DE LANA" cumple, *prima facie*, con los requisitos formales exigidos por la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus decretos reglamentarios, por lo que no existe ningún impedimento *lego* que obste a la continuidad de este proceso de contratación.

Abg. Mirian Fernández
Dpto. De Asesoría Jurídica y Técnica
Dirección de Contrataciones - UOC

V° B° Lic. Alberto Mendieta, Director
Dirección de Contrataciones
Ministerio de Justicia

ES FOTOCOPIA DEL ORIGINAL A SOLO EFECTOS DE TRAMITES MUNICIPALES
MUNICIPALIDAD DE ASUNCION D.G.G.R.R.D. DIRECCION EJECUTIVA
Lic. Ernesto Armoa
Jefe de Dpto. Administrativo

Víctor Frágueda
Jefe de U.O.C. - D.G.G.R.R.D.
Municipalidad de Asunción

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION D.G.G.R.R.D. DIRECCION EJECUTIVA

Ministerio de JUSTICIA

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

DICTAMEN U.O.C. N° 38/2022

Asunción, 7 de junio del 2022.

REFERENCIA: Establecimiento de los precios referenciales del llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 09/2022 "ADQUISICIÓN DE FRAZADAS DE LANA" ID: 415561

Visto, que se encuentra iniciado el proceso de Contratación Directa N° 09/2022 para la Adquisición de frazadas de lana; y en cumplimiento del artículo 2° de la Resolución DNCP N° 1890/2020 "Por la cual se regula la estimación de precios y su publicidad en los procedimientos de Contrataciones Públicas en el marco de la Ley N° 2051/03, se realiza el siguiente análisis en base a las documentaciones recolectadas por esta Dirección.

El mencionado artículo reza lo siguiente:

> Los Organismos, Entidades… deberán publicar al momento de la comunicación de los llamados los Precios de Referencia, los documentos respaldatorios, respectivos y un dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los precios de referencia y cualquier otra característica del mercado, la producción, la comercialización o distribución de bienes y servicios que puedan afectar el precio de referencia. El subrayado es nuestro.

Que, se ha obtenido el precio referencial luego de promediar entre los tres precios obtenidos mediante la utilización de la opción 3 **precios adjudicados por la Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el SICP** y 4 **Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo** de la Guía para la elaboración de precios de referencia, que se encuentra detallada en el anexo del presente dictamen.

Es así, que los precios requeridos que componen los rubros del presente llamado encuentran su justificación en la oferta adjudicada en el llamado relacionado al ID: 405645 convocada por el Ministerio de Defensa Nacional – Comando Logistico y; de las ofertas realizadas por las empresas CEE SRL Uniformes Empresariales y TORU Todo Rubro Market, antecedentes los cuales se anexan a la presente.

En este sentido, esta dependencia considera que el mecanismo adoptado es el más idóneo y acorde para el cumplimiento de los requerimientos legales de la Resolución DNCP N° 1890/2020 y no encuentra objeciones para proceder conforme. Salvo mejor parecer

ES FOTOCOPIA DEL ORIGINAL A SOLO EFECTOS DE TRAMITES MUNICIPALES

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION D.G.G.R.R.D. DIRECCION EJECUTIVA

Lic. Ernesto Armoa
Jefe de Dpto. Administrativo

MINISTERIO DE JUSTICIA DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES U.O.C.

Lic. Alberto Mendieta, Director
Dirección de Contrataciones
Ministerio de Justicia

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION D.G.G.R.R.D. DIRECCION EJECUTIVA

Víctor Frágueda
Jefe de U.O.C. - D.G.G.R.R.D.
Municipalidad de Asunción

Ministerio de JUSTICIA

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

CONTRATACION DIRECTA N° 09/2022 - ADQUISICION DE FRAZADAS DE LANA									
ESPECIFICACIONES TECNICAS									
ITEMS	CODIGO	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES TECNICAS	CANTIDAD	ADJUDICACION ID N° 405.645 - SALOTEX SRL	PRESUPUESTO CEE S.R.L	PRESUPUESTO TORU	PRECIO UNITARIO PROMEDIO	PRECIO TOTAL
1	52121508-001	FRAZADA DE LANA	**Frazadas Tipo:** Lana **Medidas:** Una plaza y media (150 cm x 210 cm) **Color:** azul oscuro **Terminacion:** Si	1000	52.407	75.000	68.900	65.436	65.435.667
							TOTAL GENERAL		65.435.667

ES FOTOCOPIA DEL ORIGINAL A SOLO EFECTOS DE TRAMITES MUNICIPALES

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION D.G.G.R.R.D. DIRECCION EJECUTIVA

Lic. Ernesto Armoa
Jefe de Dpto. Administrativo

Víctor Fráguedá
Jefe de U.O.C. - D.G.G.R.R.D.
Municipalidad de Asunción

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION D.G.G.R.R.D. DIRECCION EJECUTIVA

COMANDO LOGISTICO

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO LOGISTICO
COMANDANCIA

Mariano Roque Alonso, 08 de marzo del 2022

RESOLUCIÓN N° 12/2022

QUE APRUEBA EL RESULTADO DEL ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 01/22 "ADQUISICIÓN DE PACKS QUIRÚRGICOS Y FRAZADAS PARA LA DISERSANFA"- AD REFERÉNDUM-ID Nº 405.645, REALIZADA POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 5 DEL COMANDO LOGISTICO.

VISTO:

El proceso de la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 01/22 "ADQUISICIÓN DE PACKS QUIRÚRGICOS Y FRAZADAS PARA LA DISERSANFA"- AD REFERÉNDUM-ID Nº 405.645** realizada por la Unidad Operativa de Contrataciones N° 5 del Comando Logístico; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" en su Art. 28 "Adjudicación", Expresa: *"Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar los contratos. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas".*

ES FOTOCOPIA DEL ORIGINAL A SOLO EFECTOS DE TRAMITES MUNICIPALES
MUNICIPALIDAD DE ASUNCION D.G.G.R.R.D. DIRECCION EJECUTIVA
Lic. Ernesto Armoa
Jefe de Dpto. Administrativo

Que, en el mismo artículo en el tercer párrafo dispone: *"La máxima autoridad de la Convocante deberá quien resuelva sobre la adjudicación".*

COMANDO EN JEFE DE LAS FFAA COMANDO LOGISTICO COMANDANCIA CMDO. DE LAS FF. MM. REPUBLICA DEL PARAGUAY

Que, el Comité de Evaluación procedió a la conclusión del análisis, evaluación y la recomendación de adjudicación a la Máxima Autoridad, del oferente que a su criterio se ajusta a los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones.

Que, por Dictamen Nº 16 de fecha 02 de marzo de 2022, el Departamento Jurídico del Centro Financiero N° 5 se expidió en los siguientes términos *"...en base al Informe del Comité de Evaluación adjuntado y las normas jurídicas mencionadas, este Departamento Jurídico recomienda proseguir los trámites pertinentes a fin de que la Máxima Autoridad dicte el Acto Administrativo de Adjudicación correspondiente, previo informe del Departamento de Control Interno".*

Que, por su parte el Departamento de Verificación y Control Interno del Centro Financiero Nº 5, se expide favorablemente en los términos de su Informe N° 42 de fecha 03 de marzo de 2022, donde *"...recomienda proseguir con los trámites correspondientes para la Resolución de Adjudicación de la* **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 01/22 "ADQUISICIÓN DE PACKS QUIRÚRGICOS Y FRAZADAS PARA LA DISERSANFA"- AD REFERÉNDUM-ID Nº 405.645**, *convocado por el Comando Logístico – UOC Nº 5, por cumplir con las normas que rigen la materia".*

Que, la Auditoria Interna del Comando Logístico en su Informe N° 14 de fecha 07 de marzo de 2022, donde "*...recomienda la aprobación del resultado del Análisis y Evaluación de las ofertas del llamado a* **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 01/22 "ADQUISICIÓN DE PACKS QUIRÚRGICOS Y FRAZADAS PARA LA DISERSANFA"- AD REFERÉNDUM-ID Nº 405.645**, *realizada por la UOC Nº 5 - Comando Logístico, por consiguiente recomienda*

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION D.G.G.R.R.D. DIRECCION EJECUTIVA

Víctor Frágueda
Jefe de U.O.C. - D.G.G.R.R.D.
Municipalidad de Asunción

proceder a la firma de la Resolución de Adjudicación de parte de la Máxima Autoridad Institucional, por cumplir con las normas que rigen la materia".

Que, la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", la Ley N° 3.439/07 "Que modifica la Ley N° 2.051/03", confiere facultades al Comandante Logístico como Máxima Autoridad de la Convocante.

POR TANTO; en uso de sus atribuciones y de conformidad a las disposiciones de la Ley N° 2.051/03, la Ley N° 3.439/07 y sus Decretos Reglamentarios.

EL COMANDANTE LOGISTICO
R E S U E L V E

1° **Adjudicar** conforme a la recomendación del Comité de Evaluación del llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 01/22 "ADQUISICIÓN DE PACKS QUIRÚRGICOS Y FRAZADAS PARA LA DISERSANFA"- AD REFERÉNDUM-ID N° 405.645**, según se describe a continuación:

N°	Oferente	RUC N°	Unidad Afectada	Items N°	Monto Total Mínimo Gs	Monto Total Máximo Gs
1	SALOTEX S.R.L.	80019889-1	DISERSANFA	1, 2 y 3	26.292.158	52.584.317
	Total Adjudicado				26.292.158	52.584.317

Total monto mínimo: 26.292.158.Gs. (guaraníes veintiséis millones doscientos noventa y dos mil ciento cincuenta y ocho).
Total monto máximo: 52.584.317 Gs. (guaraníes cincuenta y dos millones quinientos ochenta y cuatro mil trescientos diecisiete).

2° **Imputar** los montos adjudicados conforme a los créditos asignados, en el Presupuesto General de Gastos de la Nación del Ejercicio Fiscal año 2022, a la Entidad 12-05 Ministerio de Defensa Nacional.

Año	Prog.	Unidad Responsable	Ruc N°	S.O.G.	F.F.	Sub Prog	O.F.	Dep.	Monto Total Adjudicado
2022	1.1.61	DISERSANFA	80001179-1	323	10	0	1	99	52.584.317
TOTAL EN GUARANIES									52.584.317

3° **Disponer** que la Unidad Operativa de Contrataciones N° 5 del "Comando Logístico", adopte las medidas pertinentes para la difusión de la presente Resolución, en los términos que dispone la Ley y su reglamento, su posterior comunicación y presentación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

4° **Disponer** que la Unidad Operativa de Contrataciones N° 5 del "Comando Logístico", redacte el Contrato respectivo con la firma adjudicada, conforme lo establece el Art. 7 inciso i) del Decreto N° 2992/2019.

5° **Autorizar** al Director del Centro Financiero N° 5 Comando Logístico, **Cnel DCEM CARLOS ALBERTO INSFRÁN CENTURIÓN**, a suscribir el Contrato con la empresa adjudicada, en representación del Comando Logístico.

ES FOTOCOPIA DEL ORIGINAL A SOLO EFECTOS DE INFORMACIÓN MUNICIPAL
Lic. Ernesto Armoa
Jefe de Dpto. Administrativo

Víctor Fragueda
Jefe de U.O.C. - D.G.G.R.R.D.
Municipalidad de Asunción

COMANDO LOGISTICO

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO LOGISTICO
COMANDANCIA

6º **Disponer** que la DISERSANFA ejecute el Contrato respectivo, conforme a la Orden Particular Nº 54 del Comando Logístico de fecha 19 de marzo del 2018.

7º **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida archivar.

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. COMANDO LOGISTICO COMANDANCIA REPUBLICA DEL PARAGUAY

GRAL DIV ROQUE ALBERTO SOTELO CHAPARRO
COMANDANTE LOGISTICO

ES FOTOCOPIA DEL ORIGINAL A SOLO EFECTOS DE TRAMITES MUNICIPALES
MUNICIPALIDAD DE ASUNCION D.G.G.R.R.D. DIRECCION EJECUTIVA
Lic. Ernesto Armoa
Jefe de Dpto. Administrativo

Victor Frágueda
Jefe de U.O.C. - D.G.G.R.R.D.
Municipalidad de Asunción

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION D.G.G.R.R.D. DIRECCION EJECUTIVA

COMANDO LOGISTICO

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO LOGISTICO
COMANDANCIA

ES FOTOCOPIA DEL ORIGINAL A SOLO EFECTOS DE TRAMITES MUNICIPALES
MUNICIPALIDAD DE ASUNCION D.G.G.R.R.D. DIRECCION EJECUTIVA
Lic. Ernesto Armoa
Jefe de Dpto. Administrativo

ANEXO I A LA RESOLUCION Nº……/2022
CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 01/22 "ADQUISICIÓN DE PACKS QUIRÚRGICOS Y FRAZADAS PARA LA DISERSANFA"- AD REFERÉNDUM-ID Nº 405.645

CUADRO DE ADJUDICACION

										SALOTEX S.R.L.			
Item	Código Catálogo	Descripción de Bien	Especificación Tecnica	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad	Monto Minimo	Monto Máximo	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	52121508-00	Frazada de lana	Las frazadas a ser ofertadas deberán cumplir con las siguientes especificaciones técnicas establecidas por la Dirección del Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas (DISERSANFA) para uso de internados en el Hospital Militar Central (HMC): Antialèrgicas para pacientes internados de 1,50 x 2,20 m como mínimo - Colores varios de 100% lana, tela liza ,cocido alrededor con ribete de 5 cm como mínimo. Pintado en el extremo lado derecho con las iniciales de HCFFAA y la numeración correspondiente en color blanco. Logo del Hospital.	Unidad	UNIDAD	Por Monto	1	1.796.212	3.592.425	PH2	Nacional	52.407	52.407
2	42131703-00	Packs quirurgicos	Paquete de Cirugia Mayor color verde. En tela Sarga media color verde, 100% algodón. CONTENIDO DEL PACK: 2 (dos) Envoltorios Grandes de 3m de largo x 1,60m, doblado en 2 partes iguales, dobladillo en bordes. Terminación del trabajo de 150cm de largo x 160cm de ancho doble. 2(dos) Sabanas de 2,20m x 1,60m cada uno dobladillos. Se confecciona los 4 lados simples. 4 (cuatro) Chalecos de 4,50 x 1,60m cada uno, puño elastizado entre 10 a 12 cm de ancho como mínimo, con atráques en todas las tiras de atrás, adelante, tapa boca y mangas. 4(cuatro) Campos de 1,30m x 1,60m cada uno dobladillo.1 (un) Poncho Grande de 2,50m x 1,60m, con refuerzo tela 0,80m x 0,50m en el centro, una abertura de 0,60m x 2cm, dobladillo. Con atraques en los ojales.-1 (una) Funda de Mesa de 1,30m x 1,60m, doblado en 3 partes guales,cocido en U, tajo en forma de cuña de 0,60 m de longitud, dobladillo.Con atraques en centro del corte en cuña.- Dimensiones como mínimo.- Ajustarse conformo a la muestra del Hospital Militar Central	Unidad	PAQUETE	Por Monto	1	17.087.312	34.174.624	PH2	Nacional	1.005.007	1.005.007
3	42131703-00	Packs quirurgicos	Paquetes para Partos. En tela Sarga Media color verde, 100% algodón. CONTENIDO DEL PACK: 1 (un) Envoltorio Mediano de 2m x 1,60m, doblado en 2 partes iguales, dobladillos en los bordes, cada uno. 2 (dos) Chaleco de 4,50m x 1,60m con atraques en todas las tiras de atrás, adelante, puño elastizado entre 10 a 12 cm de ancho como mínimo, tapa boca y mangas. 3 (tres) Campo de 1,30 m por 1,60m, dobladillo cada uno.- Dimensiones como mínimo. Ajustarse conformo a la muestra del Hospital Militar Central	Unidad	PAQUETE	Por Monto	1	7.408.634	14.817.268	PH2	Nacional	435.007	435.007
								26.292.158	52.584.317				

Total monto mínimo: 26.292.158.Gs. (guaraníes veintiséis millones doscientos noventa y dos mil ciento cincuenta y ocho).
Total monto máximo: 52.584.317 Gs. (guaraníes cincuenta y dos millones quinientos ochenta y cuatro mil trescientos diecisiete).

	Oferente	RUC N°	Unidad Afectada	Items N°	Monto Total Minimo Gs	Monto Total Máximo Gs
1	SALOTEX S.R.L.	80019889-1	DISERSANFA	1, 2 y 3	26.292.158	52.584.317
	Total Adjudicado				26.292.158	52.584.317

Total monto mínimo: 26.292.158.Gs. (guaraníes veintiséis millones doscientos noventa y dos mil ciento cincuenta y ocho).
Total monto máximo: 52.584.317 Gs. (guaraníes cincuenta y dos millones quinientos ochenta y cuatro mil trescientos diecisiete).

COMANDO EN JEFE DE LAS FF AA COMANDO LOGISTICO COMANDANCIA CMDO. DE LAS FF MM. REPUBLICA DEL PARAGUAY

GRAL DIV ROQUE ALBERTO SOTELO CHAPARRO
COMANDANTE LOGISTICO

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION D.G.G.R.R.D. DIRECCION EJECUTIVA

Victor Frágueda
Jefe de U.O.C. - D.G.G.R.R.D.
Municipalidad de Asunción